



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA SITUACIÓN DEL MANEJO DEL PROGRAMA DE CONTROL SOBRE BRÚCELA Y TUBERCULOSIS BOVINA.

APROBADO  NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PRESENTADO Y LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



03 JUL 2025



DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros** en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por la que el H. Poder Legislativo, respetuosamente envíe **EXHORTO AL ARQ. JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES "INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA SITUACIÓN DEL MANEJO DEL PROGRAMA DE CONTROL SOBRE BRUCELA y TUBERCULOSIS BOVINA:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La SADER, organismo rector en temas de desarrollo rural, uno de estos, es el tema de la sanidad e inocuidad, donde nos enteramos por documentación oficial de la SENASICA que los programas que maneja la dependencia en el estado, del Arquitecto Juan Meléndrez Espinoza, carecen de seguimiento adecuado, sistemas de evaluación cruzada, y nos enteramos que no se han cumplido las metas desde 2022 en el tema de comprobación de gasto, no existe evidencia de comprobación de gastos sobre la ejecución de los programas de Brúcela y tuberculosis. Y la importancia radica en lo siguiente:

- Baja California presenta un estatus zoosanitario bajo en tuberculosis bovina, clasificado en fases de control y escasa prevalencia, aún lejos de la erradicación.
- La tuberculosis bovina representa un riesgo sanitario significativo, ya que la bacteria que causa la tuberculosis en bovinos es la misma que causa la tuberculosis pulmonar en humanos y en Baja California, especialmente en Tijuana, se evidencia transmisión activa del ganado a la población humana.
- El incremento de casos humanos de tuberculosis causada se relaciona con la persistencia de la enfermedad en el ganado y la falta de apoyo económico para que los productores sacrifiquen animales infectados, lo que dificulta la erradicación completa.
- La movilización de ganado infectado y la falta de un programa presupuestal específico para apoyar a los productores en Baja



California aumentan el riesgo de contagio y propagación de la tuberculosis.

SENASICA cuenta con programas para su control, lo que nos dice la importancia de fortalecer la campaña contra la tuberculosis bovina y brúcela para evitar riesgos sanitarios y facilitar la movilización segura del ganado.

Las deficiencias en los programas impactan más en el riesgo de tuberculosis bovina en Baja California, con un riesgo sanitario significativo para la población humana y animal, mientras que el riesgo por brucelosis es bajo gracias a los avances y estatus sanitario alcanzado en la entidad.

Este programa se ejecutó a través de la Unión Ganadera Regional de Baja California (UGRBC). Quien ha omitido informar los avances del mismo. Dado el incumplimiento de esta instancia ejecutora, le ha sido revocada dicha designación, de conformidad con las reglas de operación 2025, pues no ha demostrado que cuenta con capacidad técnico operativa dado que hay vacantes disponibles que se han tenido que declarar desiertas.

Peor aún es la nula coordinación con el sector salud, ya que, si no se avanza en este tema, estaremos en riesgo de un brote de tuberculosis para el que no nos estamos preparando.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público, como lo es la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro estado, me permito someter a esta Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

UNICO. - EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVIÉ, EXHORTO AL ARQUITECTO JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES " INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA SITUACIÓN DEL MANEJO DEL PROGRAMA DE CONTROL SOBRE BRUCELA y TUBERCULOSIS BOVINA".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente

Juntos por el bien de tu Familia.

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte de la
H. XXV Legislatura del Estado de Baja California

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Mexicali, B.C., 27 de Junio de 2025.

Oficio No. AHVB/XXV/074/2025

C. LIC. JAVIER SANCHEZ CHACÓN

Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos
Parlamentarios de la H. XXV Legislatura de B. C.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 110 Fracc. III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, adjunto a la presente **EXHORTO AL ARQUITECTO JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES "INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA SITUACIÓN DEL MANEJO DEL PROGRAMA DE CONTROL SOBRE BRUCELA y TUBERCULOSIS BOVINA"**. Lo anterior a fin de que sea enlistado en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria de Congreso, misma que se llevará a cabo el jueves 3 de julio del presente año.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, me despido de Usted, quedando a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte

C.c.p. Archivo
AHVB/alice**